

HECHO ESENCIAL
CAP S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0131

Santiago, 8 de Julio de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Presente

Ref.: Comunica rescate anticipado de bonos que indica.

De nuestra consideración:

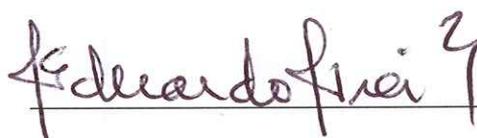
De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar como hecho esencial, lo siguiente:

Que en sesión extraordinaria de directorio de la sociedad, celebrada en el domicilio social en el día de ayer, se acordó llevar a cabo una oferta para recomprar la totalidad de los bonos que acepten dicha oferta que fueron emitidos en el exterior (lo que podrá comprender toda la emisión o la totalidad de los bonos de aquellos tenedores que acepten la oferta), bajo las reglas denominadas Rule 144A y Regulation S, ambas contenidas en la Securities Act de 1933 de los Estados Unidos, y sus modificaciones posteriores, por un monto de US\$200.000.000 (doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), un interés de 7,375% y con un vencimiento al 15 de septiembre de 2036.

Se deja expresa constancia que bajo las reglas denominadas Rule 144A y Regulation S anteriormente referidas, la emisión de los bonos no fue registrada en los Estados Unidos. Los bonos cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo.

Los bonos se recomprarán en condiciones equivalentes para todos los tenedores de bonos actualmente en circulación debiendo comprender íntegramente el pago del capital adeudado, los intereses que correspondan, más una prima por recompra anticipada que será determinada de acuerdo a las condiciones de mercado. El directorio facultó al suscrito y a los señores Jaime Charles Coddou y Raúl Gamonal Alcaíno para que indistintamente cualquiera de ellos efectúe los trámites y procedimientos necesarios para materializar el rescate señalado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Eduardo Frei B. —
Gerente General Subrogante

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Valparaíso
Bolsa de Valores de Valparaíso